

CONVOCATORIA

PITCH DE DESARROLLO DE GUIÓN DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL.

El Consejo Nacional de la Industria Cinematográfica (CNIC) a través del Instituto Hondureño de Cinematografía (IHCINE) invitan a los productores y cineastas hondureños a participar en la CONVOCATORIA DE PITCH DE GUIÓN DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL.

Los interesados en participar deberán cumplir con los cronogramas y bases de la convocatoria que a continuación se detallan:

CRONOGRAMA

Apertura para recepción de proyectos	Lunes 19 de septiembre del 2022
Cierre de recepción de proyectos	Miércoles 19 de octubre del 2022
Periodo de evaluación de proyectos	20 de octubre al 7 de noviembre del 2022
Publicación de proyectos ganadores	Jueves 10 de noviembre del 2022

DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA INSCRIPCIÓN:

Para efectos de esta convocatoria, se considerarán participantes, personas naturales, hondureños (as) y personas legalmente residentes en Honduras que sometan su proyecto a evaluación, es por ello que deberán presentar ante las oficinas del IHCINE lo siguiente:

A. **DOCUMENTOS:** Los participantes y/o creadores deberán remitir una carpeta la cual se denominará **DATOS DE LOS PARTICIPANTES / CREADORES**, dicha carpeta contendrá scan de los siguientes documentos:

- 1) Llenar formulario de inscripción, el cual estará disponible para descargar en la página del IHCINE.
- 2) Curriculum vitae de los participantes y/o creadores
- 3) Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Cinematografía. (De no estar inscritos en el RNC, deberán completar el proceso de inscripción previo a la presentación formal del proyecto, no se aceptará el proyecto sin la copia de Constancia de Agente Participante vigente de todos los participantes y creadores).
- 4) Copia de DNI y/o Carnet de Residencia de los participantes o creadores.



B. **REQUISITOS TÉCNICOS:** Los participantes y creadores deberán remitir una carpeta la cual se denominará **DATOS DEL PROYECTO**, la cual deberá contener en formato PDF en un solo archivo y con un máximo de 10 slides/paginas la siguiente información:

- 1) Sinopsis y logline.
- 2) Pitch de la historia / Narrativa.
- 3) Descripción Corto de los personajes.
- 4) Referencias visuales y estéticas.
- 5) Descripción del universo de la historia / narrativo o temas sociales.
- 6) Potencial de audiencia y Potencial en Festivales.

Los participantes y/o creadores también deberán enviar un video sencillo explicando el concepto del proyecto, dicho material deberá tener una duración no mayor a dos (2) minutos. (Puede ser grabado con celular, archivo de videos HD, MP4, MOV o similar) por favor enviar link de google drive con opción de descarga activo.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción a la convocatoria deberá realizarse de la siguiente forma:

1. En línea: Los participantes deberán enviar la carpeta con los documentos de los participantes y/o creadores y la carpeta con los requisitos técnicos a la dirección de correo electrónico: jmchicas@ihcine.gob.hn
2. Presencial: Los participantes deberán presentar la carpeta con los documentos de los participantes y/o creadores y la carpeta con los requisitos técnicos en las oficinas del Instituto Hondureño de Cinematografía (IHCINE).

RUTA DE LA INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción y cumplido con todos los documentos y requisitos, el Instituto Hondureño de Cinematografía remitirá correo electrónico en el término de cinco (5) días hábiles, confirmando la recepción a través de un número que será asignado al participante.



NOTA 1: Con el fin de fomentar un mayor índice de participación de nuevos talentos, **NO PODRÁN PARTICIPAR** en esta convocatoria los agentes participantes que ya hayan ganado en la convocatoria realizada en el 2021 en la misma categoría de pitch de documental.

NOTA 2: Para fomentar la amplia participación del rubro, Los participantes que se inscriban y participen en un proyecto en la categoría de Pitch de largometraje de ficción o en la categoría de Pitch de largometraje documental, **NO PUEDEN ESTAR VINCULADOS A MULTIPLES PROYECTOS** que estén participando en las mismas categorías de Pitch de largometraje de ficción o en la categoría de Pitch de largometraje documental de la actual convocatoria, ya sea en la figura de Creadores, Escritor/Guionista, Director, Productor y Casa Productora.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

Se verificará la elegibilidad de los proyectos tomando en cuenta los documentos, requisitos y criterios establecidos en las bases de la presente convocatoria. No serán admitidos los proyectos que sean presentados fuera del término o sin cumplir con todas y cada una de las reglas, documentos o formas de la convocatoria. Los proyectos no se aceptarán si no están completos o si se presentan en formatos distintos a los exigidos.

En el caso de que los proyectos requieran subsanar algún tipo de documentación u otro requisitos, el participante y/o creador será contactado para que en un plazo de 3 días hábiles después de la notificación, proceda a entregar los documentos o correcciones solicitadas. Si el participante no subsana las irregularidades en el plazo estipulado, el proyecto no será admitido.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPANTES

El proceso de evaluación estará a cargo de un Comité de Selección, sus miembros se darán a conocer el día de la publicación de los proyectos ganadores. Las decisiones se tomarán por mayoría simple, serán inapelables y solo serán sometidos los proyectos que hayan cumplido con todos los requisitos formales.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PITCH

El Comité de Selección tomará en consideración lo siguiente:

1. Originalidad/creatividad.
2. Premisa/concepto
3. Estructura.
4. Trama.
5. Ritmo y tono.
6. Personajes.
7. Potencial en Audiencia y Potencial en Festivales

El Comité de Selección podrá en el caso de ser necesario, solicitar información adicional que considere útil para evaluar el contenido de los proyectos que se presenten.

TÉRMINOS DEL PREMIO.

La/el participante o las/los participantes que resulten ganadores deberán firmar un Acuerdo de Asignación Económica con el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FONDECI), en el cual se establecerán los términos y condiciones para la recepción y ejecución del premio, conforme a lo que establece la Ley de Cinematografía de Honduras y su Reglamento.

En el caso que por razones atendibles a la/el participante, el acuerdo no llega a firmarse en un plazo de treinta (30) días después de anunciados los ganadores, el premio será anulado.

Nota: El premio no podrá cederse a terceros bajo ninguna circunstancia.

PREMIOS

GANADORES	MONTO DEL PREMIO
4	L 125,000.00 c/u



DESEMBOLSO DEL PREMIO.

El premio será entregado en un solo desembolso, para recibirlo el/la participante del proyecto ganador, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentar constancia de estar registrado como beneficiario del Estado emitida por la Tesorería General de la República (Cuenta SIAFI).
2. Firmar el Acuerdo de Asignación Económica del FONDECI.
3. Constancia de solvencia fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Para el desarrollo de los PITCH de Guión de Largometraje Documental, los participantes y/o creadores tendrán un plazo de doce (12) meses para entregar el proyecto finalizado.

CONDICIONES GENERALES.

1. Cualquier cambio será oportunamente publicado en nuestros medios de difusión, siempre observando lo establecido en la Ley de Cinematografía y su Reglamento.
2. El formulario de inscripción no necesariamente cubre toda la información, es por ello que el Comité de Selección puede solicitar información adicional.
3. El Instituto Hondureño de Cinematografía, el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FONDECI), ni el Comité de Selección son responsables por pérdidas, daños y perjuicios, costos directa o indirectamente vinculados al proceso de inscripción y/o a la no admisión o selección del proyecto.
4. Solo se recibirán los proyectos que sean enviados con las especificaciones anteriormente descritas que se encuentra en la página del Instituto Hondureño de Cinematografía..
5. Los desembolsos de las Asignaciones Economicas estan sujetos a plan de desembolso dependiente de la Secretaría de Finanzas.

Para mayor información contactar al correo jmchicas@ihcine.gob.hn o al número 9758 1722.

